REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GAGV/MARR/MARR/FGR/MSVO/MSMC/CMS/iga

SANTA CRUZ, 11 Noviembre 2016

VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº

18.695 y sus modificaciones.

- 4.- Cotización de Laboratorios Silesia S.A. de fecha 25 de Octubre del 2016.
- 5.- Fichas de Instituto de Salud Pública de Chile de los medicamentos cotizados.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".

2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO

1.- ASIGNASE, mediante la modalidad de trato directo con la empresa LABORATORIOS SILESIA S.A., Rut: por un monto de \$ 249.882 IVA incluido, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTOS
6	ARTRIZONA (30 COMP.)
1	ESZOP 3 MG (30 COMP.)
6	RIZE 10 MG (30 COMP.)
4	RIZE 5 MG (30 COMP.)
1	VAGIFEM (18 OVULOS)

- 2.- CARGUESE el gasto a la cuanta Nº 215.22.04.004.001.017.
- 3.- EMITASE la Orden de Compra.

ARCHIVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS ALCALDE(S) MUMICIPALIDAD DE SANTA CRUZ